



**APRUEBA BAJA DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO N° **3737**

CHILLÁN VIEJO, 14 NOV 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1._ Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

2._ La necesidad de realizar la Baja de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

3._ Memorandum N° 443 de fecha 14/11/2016, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, a la Directora de Administración y Finanzas, (s) informando la baja de bienes por deterioro y robo, que a continuación se detalla.

- 1.16.15.003-6 Máquina fotográfica, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.16.09.010-2 Impresor HP MF 1212, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.16.16.003-4 Proyector multimedia, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 5.04.01.001-2 Disco duro externo, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-29 Silla Visita sin brazos metálico, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 1.36.53.007-31 Silla Visita sin brazos metálico, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 1.36.49.007-29 Silla Visita sin brazos metálico, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 1.36.49.007-31 Silla Visita sin brazos metálico, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.49.007-32 Silla Visita sin brazos metálico, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.50.001-46 Silla giratoria alta, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-257 Silla visita sin brazos, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-258 Silla visita sin brazos, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-259 Silla visita sin brazos, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-40 Silla visita sin brazos, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.36.53.007-39 Silla visita sin brazos, asignada a la OMIL, DIDECO.
- 1.41.08.001-4 Esmeril angular, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 2.05.02.001-12 Basurero plástico 360 litros, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 2.01.01.004-3 Escritorio con cajones, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 1.16.06.005-17 Computador All in One, asignada a F. Productivo, DIDECO.
- 1.16.07.005-6 Monitor LCD color LG. asignada a F. Productivo, DIDECO.

4._ Se adjuntan los antecedentes.

DECRETO:

1._ **Dese de Baja** los bienes informado, por robo y deterioro.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OFS/MGB/MLV/mlv

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, DAF, Inventario, Omil.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden Del Señor Alcalde